

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE POLA DE SIERO

Don César Alvarez Linera Uría, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que para desempeñar el cargo de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de Bimenes, cuya provisión ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de dos de marzo pasado, se ha presentado la siguiente y única solicitud.

Don Amancio Manuel García García, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Rozadas, de Bimenes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho del Decreto Orgánico de veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, para que en el término de diez días se formulen respecto de dicho solicitante las observaciones y reclamaciones que procedan.

Dado en Pola de Siero, a doce de abril de mil novecientos sesenta.—César Alvarez Linera Uría.—El Secretario.

Don César Alvarez Linera Uría, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que para desempeñar el cargo de Fiscal de Paz propietario del Juzgado de Bimenes, cuya provisión ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número cincuenta y siete, se han presentado las siguientes solicitudes:

1. Don Tomás Campal González, mayor de edad, casado, pro-

pietario y vecino de Castañera-Bimenes.

2. Don Luis Sánchez Ordóñez, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Martimporra-Bimenes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho del Decreto Orgánico de Fiscales Municipales, Comarcales y de Paz, para que en el término de diez días se formulen respecto de los mismos las observaciones y reclamaciones que procedan.

Dado en Pola de Siero, a doce de abril de mil novecientos sesenta.—César Alvarez Linera Uría.—El Secretario.

Notificación y requerimiento

Como Secretario del Juzgado Municipal de Siero:

A medio de la presente cédula, notifico y hago saber en forma al penado Luis Gutiérrez Cagigal, que la tasa de costas practicada en el juicio de faltas número treinta y cinco de mil novecientos sesenta, importa la cantidad de cuatrocientas sesenta pesetas, dándole de ella vista por tres días y se le requiere para que caso de no impugnar dicha tasación, satisfaga la referida suma; prevenido de que de no verificarlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Pola de Siero, ocho de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Camilo Cortizo.

DE VILLAVICIOSA

Edictos

Por el presente se llama y emplaza al propietario de una bicicleta de mujer, color verde-azul, en buen estado de conservación y sin número de matrícula que fue sustraída a mediados de junio del pasado año en el pueblo de Valli-

na Oscura, por el procesado Juan Alvarez García, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el que, caso de incomparecencia, se le hace por medio del presente.

Dado en Villaviciosa, a cinco de abril de mil novecientos sesenta. El Juez.—El Secretario.

Por el presente se llama y emplaza a la lesionada Etennette Chevert, de cuarenta y dos años, soltera, empleada, hija de Xavier y Amelia, natural de Ivri (Seine) y vecina de Villemoisson-Sine-Oise (Francia) y a su padre Xaviero Chevert, conductor y ocupante, respectivamente del vehículo marca Citroen, matrícula 8548 B X 78, que el catorce de agosto último tuvieron una colisión con un camión en la carretera de Ribadesella a Canero proximidades de Caravia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en el sumario número ochenta y tres de mil novecientos cincuenta y nueve, que por tal hecho se instruye en este Juzgado y hacerles el ofrecimiento de las acciones del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el que caso de incomparecencia, se les hace por medio del presente.

Dado en Villaviciosa, a ocho de abril de mil novecientos sesenta. El Juez.—El Secretario.

DE VILLANUEVA Y GELTRU

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario número treinta y siete de mil novecientos

sesenta, sobre suicidio, por la presente se cita a los más próximos parientes de José Díaz Tosal, de cuarenta y un años de edad, soltero, barrenero, hijo de Isidro y de Carmen, natural de Oritgüelas (Asturias) y domiciliado últimamente en Castelldefels, que el día veintiocho de marzo último se suicidó arrojándose al paso de un tren, para que, dentro del término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que previene el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de parales el perjuicio que en derecho haya lugar.

Villanueva y Geltrú, nueve de abril de mil novecientos sesenta. El Secretario, R. Sánchez.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Fernando González Balbín, vecino de Oviedo, calle de Manuel Pedregal, 10, 2.º, derecha, se solicita un permiso de investigación de mineral de cuarzo de 75 hectáreas de extensión que se denominará "Mary Carmen", y sito en los parajes llamados Pegueiros e Infernón, parroquia de Otur, del término municipal de Luarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca fijada en el terreno y que está relacionada con la esquina Norte de la casa de Benito Menéndez, del barrio de Las Hervedosas y de La Barraca, por las coordenadas de 300 metros Norte

y 400 metros metros al Este; desde punto de partida a primera estaca, se medirán, 200 metros en dirección Sur; de primera a segunda estaca, se medirán, 200 metros en dirección Oeste; de segunda a tercera estaca, se medirán, 700 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca, se medirán, 400 metros a l Oeste; de cuarta a quinta, 100 metros al Norte; de quinta a sexta, 600 metros al Oeste; de sexta a séptima, 100 metros al Norte; de séptima a octava, 100 metros al Oeste; de octava a novena, 100 metros al Norte; de novena a décima, 100 metros al Este; de diez a once, 100 metros al Norte; de once a doce, 100 metros al Este; de doce a trece, 100 metros al Norte; de trece a catorce, 100 metros al Este; de catorce a quince, 100 metros al Norte; de quince a dieciséis, 100 metros al Este; de dieciséis a diecisiete, 100 metros al Norte; de diecisiete a dieciocho, 100 metros al Este; de dieciocho a diecinueve, 200 metros al Norte; de diecinueve a punto de partida, se medirán 800 metros al Este; quedando así cerrado el perímetro y comprendidas las 75 hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero. Intesta por el Norte el permiso de investigación "San José", número 27.778.

Fue admitido este registro con el número 29.038.

—:—

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Lucinio García Díaz, vecino de Oviedo, Fuente del Prado, 9, 3.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de cuarzo de 16 hectáreas de extensión que se denominará "Quirosana", y sito en los parajes llamados Coañana y Faedo, parroquia de Bárzana, del término municipal de Quirós.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca colocada a 150 metros en dirección Oeste de la esquina Norte, del frente Oeste, de la cuadra propiedad de don Cirilo García Mehéndez, vecino de Coañana, situada en la finca del mismo, llamada "Chanizuda", en términos del pueblo de Coañana, parroquia de Bárzana de Quirós. De punto de partida a primera estaca, se medirán, 800 metros Norte, 45 grados sexagesimales, Oeste; de primera a segunda, 800 metros Norte, 45 grados sexagesimales, Sur; de segunda a tercera, 800 metros Sur, 45 grados sexagesimales,

Este; de tercera a punto de partida, se medirán 200 metros en dirección Este, 45 grados sexagesimales, Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 16 hectáreas solicitadas; los grados son sexagesimales y se refieren al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.039.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 25 de marzo de 1960.—
El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas, Junta Pericial, Ayuntamiento y entidades interesadas del término municipal de Villanueva de Oscos que esta Jefatura ha acordado la relación definitiva de valores unitarios de las tierras de dicho término, que se relacionan a continuación y contra la cual podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cultivo, clase, tipo por Ha., superficie: Hras., Aras., Ctras. es como sigue:

Huerta, U ^{a.} ,	1.018,	2-76-68
Cereal, 1. ^{a.} ,	907	41-62
Cereal, 2. ^{a.} ,	578	40-41-07
Cereal, 3. ^{a.} ,	413,	140-25-44
Cereal, 4. ^{o.} ,	248,	54-77-78
Cereal, 5. ^{a.} ,	83,	35-85-76
Pradera, 1. ^{a.} ,	974,	93-24
Pradera, 2. ^{a.} ,	639,	30-62-78
Pradera, 3. ^{a.} ,	371,	176-67-04

Pradera, 4. ^{a.} ,	304,	70-68-92
Pradera, 5. ^{a.} ,	237,	16-55-75
Era, U ^{a.} ,	578,	3-76-91
Frutales, U ^{a.} ,	517,	1-24-56
Castaños-Robles, 1. ^{a.} ,	403,	83-01
Idem. Idem. 2. ^{a.} ,	254,	56-02-73
Arboles Ribera, U ^{a.}	298,	89-42-74
Robles, 1. ^{a.} ,	304,	10-75-74
Robles, 2. ^{a.} ,	254,	249-15-15
Pastizal, U ^{a.} ,	101,	349-11-09
Monte Bajo, U ^{a.} ,	84,	554-83-08
Leñas Bajas, 1. ^{a.} ,	24,	321-69-16
Leñas Bajas, 2. ^{a.} ,	15,	2665-81-97
Erial a pastos, U ^{a.} ,	5,	2005-63-61
Improductivo,		301-92-00

Oviedo, 18 de abril de 1960.—
El Ingeniero Jefe provincial, Santiago Franco Pérez.

—:—

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas, Junta Pericial, Ayuntamiento y entidades interesadas del término municipal de Candamo, que esta Jefatura ha acordado la relación definitiva de los valores unitarios de las tierras de dicho término, que se relacionan a continuación y contra la cual podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cultivo, clase, tipo por Ha. superficie: Hras, Aras, Cras es como sigue:

Huerta, 1. ^{a.} ,	1963,	4-81-94
Huerta, 2. ^{a.} ,	1373,	11-79-04
Cereal, 1. ^{a.} ,	1484,	16-14-42
Cereal, 2. ^{a.} ,	990,	82-48-84
Cereales, 3. ^{a.} ,	743,	179-82-39
Cereales, 4. ^{a.} ,	495,	229-98-49
Cereales, 5. ^{a.} ,	331,	98-06-37
Pradera, 1. ^{a.} ,	1443,	12-87-83
Pradera, 2. ^{a.} ,	974,	110-69-39
Pradera, 3. ^{a.} ,	706,	547-58-12
Pradera, 4. ^{a.} ,	438,	1564-57-45
Pradera, 5. ^{a.} ,	304,	20-05-01
Frutales, 1. ^{a.} ,	1577,	19-14-82
Frutales, 2. ^{a.} ,	1259,	51-67-71
Frutales, 3. ^{a.} ,	941,	97-42-82
Frutales, 4. ^{a.} ,	729,	47-79-38
Frutales, 5. ^{a.} ,	517,	13-61-43
Eucaliptal, 1. ^{a.} ,	868,	128-21-88
Eucaliptal, 2. ^{a.} ,	622,	69-77-60
Eucaliptal, 3. ^{a.} ,	457,	176-98-25
Eucaliptal, 4. ^{a.} ,	376,	37-95-13
Pinar, 1. ^{a.} ,	542,	52-25-33
Pinar, 2. ^{a.} ,	437,	38-01-26
Pinar, 3. ^{a.} ,	329,	133-75-12
Pinar, 4. ^{a.} ,	223,	52-78-35

Arboles de Ribera, U^{a.}, 495, 47-94-14.
Castaños - Robles, U^{a.}, 403, 414-28-70.
Robledal, U^{a.}, 403, 3-81-15
Pastizal, 1.^{a.}, 174, 111-94-04
Pastizal, 2.^{a.}, 101, 322-22-05
Monte Bajo, U^{a.}, 103, 337-08-51

Leñas Bajas, 1. ^{a.} ,	34,	202-96-15
Leñas Bajas, 2. ^{a.} ,	24,	768-50-63
Erial a pastos, U ^{a.} ,	20,	140-58-88
Improductivo,.....	131-78-08

Ayuntamiento en consorcio con el P. F. E.

Pradera, 4. ^{a.} ,	438,	7-52-22
Pinar, 2. ^{a.} ,	437,	21-28-13
Pinar, 3. ^{a.} ,	329,	82-13-68
Pinar, 4. ^{a.} ,	223,	134-01-97
Castañar, U ^{a.} ,	403,	82-36
Pastizal, 2. ^{a.} ,	101,	23-24
Monte Bajo, U ^{a.} ,	103,	24-26-98
Leñas Bajas, 1. ^{a.} ,	34,	11-72-00
Leñas Bajas, 2. ^{a.} ,	24,	151-70-42
Erial a pastos, U ^{a.} ,	20,	23-24

Diputación en consorcio con el P. F. E.

Eucaliptal, 3. ^{a.} ,	457,	5-65-38
Pinar, 1. ^{a.} ,	542,	126-26-88
Pinar, 3. ^{a.} ,	329,	62-93-95
Pinar, 4. ^{a.} ,	223,	151-83-15
Castaños, U ^{a.} ,	403,	1-58-00
Monte Bajo, U ^{a.} ,	103,	17-22-10
Leñas Bajas, 1. ^{a.} ,	34,	30-22-70
Leñas Bajas, 2. ^{a.} ,	24,	35-89-66
Erial a pastos, U ^{a.} ,	20,	96-39

Oviedo, 18 de abril de 1960.—
El Ingeniero Jefe provincial, Santiago Franco Pérez.

—:—

Intervención de la Hacienda de Oviedo

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 123 de 2 de junio de 1955, se publica anuncio de esta Intervención, relativo al expediente de extravío de facturas de intereses de la Deuda del Estado, con sus correspondientes cupones y habiéndose padecido erratas en su publicación se rectifican en la forma siguiente:

Intereses de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión 1930. Factura número 9 figuran cupones de la serie A. con números 551.141/85 en lugar de 551.141/83, número 551.275/76 en lugar de 551.259/76 y números 552.029/32 en vez de 552.029/33 Factura número 13, figuran cupones serie A números 71.931/3 en lugar de 71.931/2 y número 150.689/93 en vez de 150.689/92.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Oviedo, 20 de abril de 1960.—
El Interventor de Hacienda.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Anuncio y nota-extracto

El Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, solicita la captación de las aguas de los manan-

tiales, "Los Pastores", que afloran en el Monte del Naranco, en términos del Ayuntamiento de Oviedo, con destino a abastecimiento de aguas a los pueblos de San Miguel de Lillo y Santa María del Naranco.

Las aguas se conducirán por una tubería que pasará por las proximidades del monumento de San Miguel de Lillo, en donde se instalará un depósito de 100 m³ de capacidad, y continuarán por la carretera, en dirección a Oviedo y por su margen izquierda, en unos 400 metros instalándose al final una fuente pública.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado, en las oficinas del Ayuntamiento de Oviedo, o en esta Comisaría de Aguas del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Plaza de España número 2, 2.º, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 11 de abril de 1960.—
El Comisario Jefe, J. González L-Villamil.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA

DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Relación de los inscriptos de este Distrito Marítimo alistados en el año actual para el Servicio de la Armada, para el Reemplazo de 1961, nacidos en el año 1941, y que a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército.

Luis Antonio Fernández Martínez, hijo de Generoso y María Luisa, de Soto del Barco.

José Manuel Fernández Corrales, de José y Elvira de Muros del Nalón.

Julian Alberto González Marqués, de José y Ezequiela de Arango,

Serafín Fernández Iglesias, de Serafín y Marina, de Figueras.

Mario Castillo Alvarez, de Zulina, de Cudillero.

José Arcadio González Secades, de Esteban y Olga, de Riberas.

Filiberto Jesús Varela Suárez, de Palmira, Muros de Nalón.

Arturo Fernández Arango, de Arturo y Consuelo, de Cudillero.

José Ramón Fernández González, de José Ramón e Isabel, de Soto del Barco.

Robustiano Fernández Pérez, de Ismael y Balbina, de Cudillero.

Modesto Fernández Cuervo, de Casimiro y Angeles, de Cudillero.

Manuel de la Fuente Martínez, de José y Alicia, de Cudillero.

Adolfo Busto Fernández, de Manuel y Felisa, de Cudillero.

Demetrio Fernández, Menéndez, de Alonso y Esther, de Cudillero.

Jaime Pelayo Díaz Suárez, de Angel y Esther, de Soto del Barco.

Manuel Fernández Alvarez, de Juan y María Zoraida, de Cudillero.

José Luis Rodríguez Florez, de José y Emilia, de Muros de Nalón.

Gerardo Martínez Fernández, de Valentín y Clara Luz, de Cudillero.

José Luis Menéndez Menéndez, de Aniceto y América, de Cudillero.

Vicente Elias Cuervo González, de Jacinto y Leonor, de Muros de Nalón.

Marino Fernández Suárez, de Bernardino y Carmina, de Soto del Barco.

Manuel Antonio Martínez Fernández, de Angel y Trinidad, de Cudillero.

Gregorio Rodríguez Prieto, de Gregorio y Carmen, de Muros de Nalón.

José María López Oviaño, de José María y Covadonga, de Cudillero.

José Antonio Iglesias del Campo, de Angel y Covadonga, de Cudillero.

Manuel Suárez López, de Manuel y María de la Asunción, de Cudillero.

Saturnino Martínez López, de Manuel y Pilar, de Cudillero.

José Antonio Alonso Morán, de Fernando y Pilar, de Cudillero.

Jovino Antonio Suárez Marqués, de Jovino Antonio e Isolina, de Cudillero.

José Antonio López Somoano, de José Antonio y Cesárea, de Cudillero.

Fernando Prendes de la Fuente, de Adolfo y Angelina, de Cudillero.

José Antonio Corrales Vigil, de José y María, de Soto del Barco.

José Avelino Garay López, de Manuel y Josefina, de Cudillero.

José Antonio Suárez García, de

José Antonio y Elvira, de Soto del Barco.

Luis Carbajal Somoza, de Zoilo y Concepción, de Muros de Nalón.

Ricardo García García, de Antonio y Elena, de Cudillero.

Manuel Angel Fernández Muñiz, de José y María, de Cudillero.

Casimiro Valle Garay, de Casimiro y Alberta, de Cudillero.

José Candamo Albuerne, de José y Albina, de Cudillero.

José Antonio García Suárez, de Bonifacio y Valentina, de Soto del Barco.

José Antonio Suárez Argudín, de Jovino y Virgilia, de Soto del Barco.

Angel Alvarez Busto, de Tomás y Argentina, de Cudillero.

José Manuel Arrojo Martínez, de Andrés y Sèrgia, de Cudillero.

Rafael Cándido Menéndez Caveda, de Faustino y Elvira, de Soto del Barco.

Matias Prendes Marqués, de Matias y Humildad, de Cudillero.

Jorge Candel González, de Salvador y Pilar, de Muros de Nalón.

Victor Martín Cuervo, de Victor y Amor, de Muros de Nalón.

San Esteban de Pravia, 19 de abril de 1960.—El C. de C. Ayudante Militar de Marina, Julio Penedo Rey.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Comandancia Militar de Marina de Llanes

Relación nominal y filiada definitiva, de los inscriptos de este Trozo de Llanes, alistados definitivamente para el Servicio de la Armada, nacidos en el año 1941, y correspondientes al Reemplazo de 1961, los cuales deben ser excluidos del alistamiento y sorteo para el Servicio del Ejército, levantada en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

José Antonio Díaz Cué, hijo de Antonio y Antonia, natural y vecino de Llanes.

Victoriano Avelino Obeso Ardines, de Ramón y Lucía, natural de Quintana y vecino de Llanes.

Pedro Jesús Lledias González, de Pedro y Guadalupe, natural de Niembro y vecino de Llanes.

José Alejandro Sustacha Cué, de Alejandro y Angeles, natural de Niembro y vecino de Llanes.

Angel Victor Segura Martínez, de Venancio y Obdulia, natural y vecino de Llanes.

Félix Díaz Vallina, de José y Emilia, natural y vecino de Llanes.

José Francisco Peñil Borbolla, de José y Antonia, natural de Bustio y vecino de Llanes.

Llanes, 14 de abril de 1960.—
El Ayudante Militar de Marina, Nicolás de Ory.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA

Distrito de Marín

Relación nominal filiada formada con estricta sujeción a lo de que tratan los artículos 38 al 47, y a la que se refiere el 48 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, de los individuos pertenecientes a esta inscripción que constituyen el alistamiento del corriente año 1960, ya que en 1.º de enero de 1961, deben pasar a la situación de disponibilidad.

Jesús Tomás Morlán Vidal, hijo de Dolores y Jesús natural de Oviedo y vecino de Marín.

Marín, 20 de abril de 1960.—
El C. de C. Ayudante de Marina, Pedro Lamas Quintas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CABRALES

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Angel Fernández Mones, número 10 del Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Isidro Fernández Helguera, y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tenga conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido Isidro Fernández Helguera, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halla, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Angel Fernández Mones.

El repetido Isidro Fernández

Helguera, es natural de Santander, hijo de José Fernández Lama y de Andrea Helguera López, y cuenta 63 años de edad.

Todo lo cual certifico.

Cabrales, 18 de marzo de 1960.
El Secretario, Ramón Mestas.

DE GRADO

Edictos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Emilio García López, número 102 del Remplazo de 1956, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Belarmino G. López, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido José Belarmino García López, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Belarmino García López, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Emilio García López.

El repetido José Belarmino García López, es natural de La Mata (Grado), hijo de Adolfo García López y de María López García y cuenta 31 años de edad.

Todo lo cual, certifico.

Grado, 31 de marzo de 1960.—
El Secretario.

—:—

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Blanco Fernández, número 32 del Remplazo de 1958, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Eduardo Blanco Fernández, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido hermano Eduardo Blanco Fernández, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Eduardo Blanco Fernández, para que comparezca ante mi Autoridad o la del

punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano José Blanco Fernández.

El repetido Eduardo Blanco Fernández, es natural de Coalla (Grado), hijo de Eduardo Blanco Fernández y de Ramira Fernández Martínez y cuenta 22 años de edad.

Todo lo cual, certifico.

Grado, 31 de marzo de 1960.—
El Secretario.

—:—

DE LUARCA

Edictos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Juan José Roquete Gayo, número 187 del remplazo del año 1958, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Darío Roquete, y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido Darío Roquete Amado, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Juan José.

Luarca, 11 de marzo de 1960.—
El Alcalde.

—:—

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ramón E. García Suárez, número 99 del remplazo del año 1958, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José, y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido José García Suárez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Ricardo.

El repetido es natural de Tejedales, hijo de Ricardo y de Teresa.

Luarca, 11 de marzo de 1960.—
El Alcalde.

—:—

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Benito Feito González, número 49 del remplazo del año 1958, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanastros, y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero de Celestino y Valentín Feito Méndez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los expresados, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermanastro Benito Feito González.

Luarca, 11 de marzo de 1960.—
El Alcalde.

—:—

DE SIERO

ANUNCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de trece de los corrientes el pliego de condiciones para la ejecución mediante subasta de las obras de construcción de Almacén, Talleres y Garaje Municipales, se advierte queda expuesto aquél al público, durante el plazo de ocho días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Pola de Siero, 20 de abril de 1960.—El Alcalde.

—:—

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 del actual el pliego de condiciones para la ejecución mediante concurso subasta de la instalación de alumbrado eléctrico en las calles de Florencio Rodríguez, Celleruelo, Isabel Marquesa de Canillejas y plazas de Argüelles, Cabo Novial y Nueva España (esta en parte), se advierte al público queda aquél expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días y afectos de reclamaciones.

Pola de Siero, 20 de abril de 1960.—El Alcalde.

DE TINEO

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Antonio García Lastra, número 75 del Remplazo del corriente año, se a instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre don Enrique García Arrojas, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Enrique García Arrojas, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado don Enrique García Arrojas, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Antonio García Álvarez, mozo del actual Remplazo.

El repetido Enrique García Arrojas, es natural de Borres-Tineo (Oviedo), hijo de Vicente y de Jenara y cuenta 68 años de edad. Era de mediana estatura, usaba bigote, de cabello rubio.

Todo lo cual, certifico.

Tineo, 20 de marzo de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

DE YERNES Y TAMEZA

Anuncio

Don Dictinio Fernández Rodríguez, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Yernes y Tameza.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1959, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, podrá ser examinada por cuantos lo deseen, y presentar en su caso, por escrito, los reparos u observaciones que consideren oportuno.

Tameza, a 8 de abril de 1960.—
El Alcalde-Presidente.